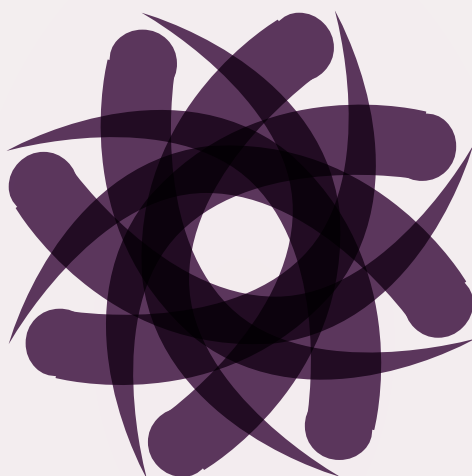


Kinesis

Revista Veracruzana
de Investigación Docente

Año 3 • Número 3 • Septiembre 2017-Agosto 2018



La pertinencia social en el diseño curricular de las instituciones particulares de educación superior en Veracruz

*La práctica docente en el marco curricular común del
sistema nacional de educación media superior*

*Estrés y factores psicosomáticos en docentes de una
escuela normal particular: una comparación de
grupos de sexos*

*La generación de proyectos de investigación educativa
con alumnos normalistas: Una experiencia en la BENV
Enrique C. Rébsamen*

La convivencia inclusiva: el nuevo horizonte en la inclusión educativa

María del Refugio Magallanes Delgado (docencia.rmd@gmail.com)

Universidad Autónoma de Zacatecas

Josefina Rodríguez González (jrodrig22@hotmail.com)

Universidad Autónoma de Zacatecas

Norma Gutiérrez Hernández (ninive_17@yahoo.com.mx)

Universidad Autónoma de Zacatecas

Línea temática: inclusión

Resumen

Esta investigación aborda la convivencia inclusiva como una habilidad social necesaria para el logro de los ideales de las sociedades democráticas, entre ellos el aprender a ser. La autoestima y manejo de las emociones a nivel intrapersonal se volvieron el basamento para desarrollar nuevos comportamientos clave: convivencia inclusiva, democrática y pacífica. Estos valores se visualizaron como parte del paradigma de la formación cívica del siglo XXI. El paradigma de la convivencia inclusiva ubica en las sociedades actuales la coexistencia de una heterogeneidad progresiva de personas, comunidades, orígenes, lenguas, culturas e identidades, y el incremento de la violencia escolar en cualquiera de sus manifestaciones, lo que dificulta sobremanera las acciones y metas inclusivas. El profesorado es puesto en el centro de la construcción de las habilidades sociales como un operador de actividades que potencialmente redundarán en el control de la emocionalidad de las y los estudiantes. Educar para la convivencia inclusiva trae consigo un procedimiento burocrático que demanda una nueva racionalidad operativa a nivel microsociedad que compromete a la escuela, a la familia y a otras autoridades locales.

Palabras clave: otredad, emocionalidad, convivencia escolar, convivencia inclusiva.



Introducción

En la sociedad contemporánea, signada por los principios democráticos, “la conciencia que tiene una persona de ser ella misma y distinta de las demás” (Poggi, 2011, p. 11), es un constructo cultural que cobra sentido y existencia en una comunidad. En México, la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública se volvió parte sustantiva de las políticas educativas en los albores del siglo XXI.

El marco normativo internacional de 1990 a la fecha, señala que la convivencia es una meta integral y el alumnado se visualiza como un ciudadano activo y democrático con la capacidad de desarrollar la habilidad social de convivir; saber convivir es una condición para garantizar el aprendizaje y la permanencia en la escuela de las y los niños en educación básica, al favorecer relaciones interpersonales respetuosas, afectivas y solidarias.

En esta ponencia se analizan la emocionalidad y la otredad como fundamentos de la convivencia inclusiva y se pondera la escuela como comunidad donde se puede hacer realidad el pleno respeto de las varias identidades y la diversidad. La escuela es el lugar donde “los conocimientos, valores, capacidades y actitudes diversas juegan una función en la práctica educativa escolarizada” (Simón, 2011, p. 68).

Aprender a convivir con los demás entraña el rompimiento de la sociedad orgánica, donde cada parte del todo estaba obligada a vivir junta. En la sociedad democrática y global, hay que educar para la inclusión, es decir,

enseñar a “mirar al otro como una persona, permitiendo que la cooperación sea posible y así pueda surgir la empatía” (Delors, 1996, p. 104).

El otro se construye en tres niveles: el cognitivo, el afectivo y el conductual. Los pensamientos y opiniones, sentimientos y emociones, acciones y comportamientos propician la convergencia de particularidades que caracterizan a un colectivo social y sobre las que hay un acuerdo implícito (Ministerio Nacional de Educación [MNE], 2013, p. 11).

La educación inclusiva tiene dos quehaceres importantes, el primero: “el descubrimiento del otro; y segundo, el autodescubrimiento para estar en condiciones reales para ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones” (Delors, 1996, p. 105). La enseñanza de la otredad se fundamenta en el aprendizaje de la emocionalidad intrasubjetiva como condición necesaria para que la y el educando puedan transitar a la interacción intersubjetiva de manera empática.

Un tercer nivel de crecimiento emocional está relacionado con el encauzamiento del alumnado hacia objetivos comunes; se les debe enseñar a trabajar en proyectos enfocados a la cooperación y actividades sociales (acción humanitaria, servicios de solidaridad a otros grupos), en donde la unión de fuerzas para un fin común otorga bienestar a otros y a sí mismo como individuo (Delors, 1996, p. 105).

El desarrollo de la convivencia escolar es un paso muy importante en el proceso educativo debido a que propicia la igualdad y la aplicación de los derechos de los niños y niñas,

buscando atender así a la diversidad que se tiene (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2014, p. 5). La ausencia de habilidades sociales deja al descubierto formas tangibles e intangibles de la violencia. La habilidad social es “toda acción o conducta que expresa sus emociones, sentimientos, pensamientos, deseos y diálogos de forma asertiva, lo que le permitirá entablar relaciones sanas y pacíficas” (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2015b, pp. 11-12).

Para el 2011, en México, se afirmó que la escuela tenía la capacidad de brindar la oportunidad de recibir una educación a todos los niños, niñas y jóvenes del país, de ser incluidos, respetados y tolerados (SEP, 2011, p. 17). El reto era hacer que la escuela “se posicione como el espacio idóneo para la ampliación de oportunidades de aprendizaje, con ambientes propicios que atiendan a la diversidad y de manera diferenciada, y favorezca la convivencia armónica, el respeto, la solidaridad, la salud y la seguridad” (SEP, 2011, p. 69).

En marzo del 2014, se institucionalizaron cuatro prioridades educativas: convivencia escolar, mejora de los aprendizajes, normatividad mínima y abatir el rezago educativo. Las acciones derivadas estaban dirigidas para el logro de metas como

El aprendizaje seguro y ordenado, que propicie el aprendizaje efectivo, la convivencia pacífica de la comunidad escolar y la formación de ciudadanos íntegros, basado en el respeto mutuo entre educandos, madres y padres de familia o tutores, docentes, directivos y

personal escolar (Diario Oficial, 2014, art. II, cap. sexto, inciso e, p. 3).

En el 2015, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emitió algunos documentos y manuales para orientar y normar el desarrollar una convivencia inclusiva en la comunidad escolar. La convivencia escolar era la “antesala formativa para que el alumnado desarrollara acciones que dieran cuenta de la convivencia inclusiva, democrática y pacífica” (SEP, 2015a, p. 32).

La institucionalización de estas formas de comportamientos clave dieron cuenta de la violencia cotidiana y de la movilización de un aparato burocrático que tiene el deber de elaborar cartas compromiso, formatos de denuncia, entrevistas y recopilación de información, mismas que se convierten en evidencias de las medidas disciplinarias, apoyo y seguimiento del comportamiento conflictivo (SEP, 2014).

La violencia en la vida cotidiana son aquellas “circunstancias en las que alguien se mueve con relación a otro en el extremo de la exigencia de obediencia y sometimiento, cualquiera que sea la forma como ocurre, en términos de suavidad o brusquedad y el espacio relacional en que tenga lugar” (Rojas, Flores, Figueroa, Moreno y Bizama, 2003, p. 40).

El profesorado es puesto en el centro de la construcción de las habilidades sociales como un operador de actividades que potencialmente redundarán en el control de la emocionalidad de las y los educandos. Las actividades sugeridas están orientadas al autorreconocimiento, la autoestima, manejo de emociones, convivencia, reglas, solución de conflictos y la función de la familia (SEP, 2015a).



Saber vivir juntos obliga a mujeres y hombres a valorar para emprender acciones propias de una convivencia inclusiva, que se define como “la capacidad para integrar a todos y cada uno de los elementos que forman parte de un individuo (personal, familiar, cultural, entre otras) y que lo vuelven único en la gran diversidad de seres humanos” (SEP, 2015a, p. 18).

Conclusiones

La urgencia de políticas a favor de la gestión de la convivencia, en el sistema educativo en México es un reto para toda la comunidad escolar. La autoestima y manejo de las emociones a nivel intrapersonal se volvieron el basamento para desarrollar nuevos comportamientos clave: convivencia inclusiva, democrática y pacífica. Estos valores se visualizaron como parte del paradigma de la formación cívica del siglo XXI.

Educación para la convivencia inclusiva trae consigo un procedimiento burocrático que demanda una nueva racionalidad operativa a nivel micro social que compromete a la escuela y a la familia y a otras autoridades locales. “Capacitar y perfeccionar a los profesores para que comprendan y acojan a todos los alumnos, en sus diferencias individuales, en su diversidad, a través de un adecuado manejo de hábitos positivos, evidencia de valores, técnicas, dinámicas, individuales y grupales proporcionando los espacios, horarios y recursos necesarios” (Moreno, 2003, p. 41) es parte de la solución. Elaborar desde los consejos de participación social de los padres y madres de familia, proyectos para recuperar “el compromiso de ellos con sus hijos y la escuela” (Moreno, 2003, p. 41), es el complemento.

Referencias

- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
- Ministerio Nacional de Educación. (2013). *Discriminación en el contexto escolar. Orientaciones para promover una escuela inclusiva*. Santiago, Chile: Autor.
- Moreno, N. (2003). Abordando colectivamente la violencia en la escuela. *Docencia*, (19), 38-42. Recuperado de <http://docplayer.es/15660769-Abordando-colectivamente-la-violencia-en-la-escuela.html>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2014). *Poner fin a la violencia en la escuela: Guía para los docentes*. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001841/184162s.pdf>
- Poggi, M. (2011). Presentación. En N. López (Coord.), *Escuela, identidad y discriminación* (pp. 11-16). Buenos Aires, Argentina: Instituto Internacional de Planeación de la Educación.
- Rojas, M., Flores, M., Figueroa, M., Moreno, N., y Bizama, C. (2003). Abordando colectivamente la violencia en la escuela. *Docencia. Reflexiones pedagógicas*, 4(19), 38-42.

- Secretaría de Educación Pública. (2011). *Plan de estudios 2011. Educación básica*. Ciudad de México, México: Autor.
- Secretaría de Educación Pública. (2014). *Manual para la convivencia escolar en educación básica*. Secretaría de Educación Pública del estado de Puebla. Recuperado de <http://www.sep.pue.gob.mx/noticias/item/2860-manual-para-la-convivencia-escol>
- Secretaría de Educación Pública. (2015a). *Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública*. Recuperado de <https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/marcoconv.pdf>
- Secretaría de Educación Pública. (2015b). *Proyecto a favor de la convivencia escolar (PACE). Manual para el docente. Educación primaria*. Recuperado de [http://repave.seph.gob.mx/libros/Manual%20para%20el%20docente\(eduprimaria\).pdf](http://repave.seph.gob.mx/libros/Manual%20para%20el%20docente(eduprimaria).pdf)
- Simón, J. D. (2011). Estado, escuela y discriminación. En N. López (Coord.), *Escuela, identidad y discriminación* (pp. 69-100). Buenos Aires, Argentina: Instituto Internacional de Planeación de la Educación.